

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES, A LA CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y A LA POSTERIOR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL "PROYECTO DE RENOVACIÓN DE TRAVIESAS (FASE 2) Y DESGUARNECIDO DE BALASTO EN LA LAV MADRID-SEVILLA".

Nº EXPEDIENTE: 3.23/20810.0007

Asisten como miembros de la Comisión de Valoración:

Da. María Luisa Gómez Gordo Presidenta.

D. Jorge López Noche Vocal. Representante de la Asesoría Jurídica (*).

D. Joaquín Martínez Barrios Vocal Técnico (*).

Da. Mariaemma González Andreu Secretaria.

D. Emilio Fernández González Vocal Asesor Externo (*). Subdirector de Contratación de Mantenimiento

del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

(*) En virtud de la Encomienda de Gestión de ADIF-Alta Velocidad al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

En Madrid a 19 de junio de 2023, siendo las 10:00 horas, habiéndose convocado la Comisión de Valoración de la Entidad Pública Empresarial ADIF-ALTA VELOCIDAD mediante correo electrónico, se constituyó la Comisión por los medios electrónicos oportunos, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones económicas del expediente de contratación que a continuación se relaciona, y, tratándose de un procedimiento Abierto al que ha concurrido un único licitador, si es posible, para proponer el orden de clasificación de ofertas en el mismo acto.

El procedimiento a valorar es el siguiente:

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL "PROYECTO DE RENOVACIÓN DE TRAVIESAS (FASE 2) Y DESGUARNECIDO DE BALASTO EN LA LAV MADRID-SEVILLA".

Nº EXPEDIENTE: 3.23/20810.0007

El presupuesto de licitación es de 28.667.821,49. – euros (IVA no incluido) y un plazo de ejecución de TREINTA (30) meses.

Se inició la sesión manifestando la Presidenta de la Comisión, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los miembros de la Comisión que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, no consta que los miembros de la Comisión, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, hayan manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

La Presidenta de la Comisión dará lectura al anuncio de licitación publicado en BOE y DOUE de fecha 13 de abril de 2023 y 07 de abril de 2023 respectivamente, que recoge las bases de este Procedimiento.

Se da lectura a la certificación expedida por la Comisión de Valoración en el que se enumera las empresas que han presentado ofertas, al objeto de participar en el citado procedimiento y que son las siguientes:

 UTE AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A. -AZVI, S.A.U. - CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. - FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.

Todos los licitadores han sido admitidos a licitación por la Comisión de Valoración de ADIF-Alta Velocidad, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesión previa el día 17 de mayo de 2023.

La Presidenta de la Comisión informa a los asistentes que previamente a la apertura se ha publicado en la PLACSP la relación de los licitadores admitidos, así como el Informe de Valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor de cada una de las ofertas.

Asimismo, informa que, con posterioridad a la celebración de la apertura, se dará publicidad, a través de la PLACSP, del resultado de la misma.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, cuyo resultado es el indicado a continuación:





EMPRESA	CRITERIOS EVALUABLES JUICIO DE VALOR COMPROMISO CDI		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
UTE AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A. –AZVI, S.A.U.– CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. – FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.	49,00	☑ sí	28.600.000,00	

Con antelación al acto de apertura de ofertas económicas, la Comisión de Valoración ha recibido el informe de valoración técnica, de fecha 16 de junio de 2023, elaborado por los servicios técnicos competentes por razón de la materia, y suscrito tanto por éstos como por los diferentes niveles de la competencia para ello; y a quienes les corresponde realizar la correspondiente valoración técnica, empleando su propio criterio a la hora de aplicar los criterios de adjudicación técnicos previstos en los Pliegos de Condiciones a las diferentes proposiciones presentadas. Criterio que dichos servicios técnicos han reflejado mediante las respectivas motivaciones y puntuaciones asignadas por éstos a las distintas ofertas en el citado informe remitido a la Comisión de Valoración.

A estos efectos y dado que sólo existe la oferta de un solo licitador, y que a la vista del informe de valoración técnica y de la oferta presentada, no está incursa en presunción de temeridad y éste licitador quedará indudablemente como Primer Clasificado, la Comisión de Valoración ha decidido eximir de la elaboración del Informe Económico Global, y que se proceda a la Propuesta de Clasificación.

Con todo lo anterior, la Comisión de Valoración procedió a la clasificación de las proposiciones válidas cuyo resultado, se recoge en la tabla reflejada a continuación:

EMPRESA	CRITERIOS CUALITATIVOS JUICIO VALOR	CRITERIOS CUALITATIVOS MEDIANTE FORMULA	VALORACION ECONOMICA	PUNTUACIÓN GLOBAL	RANKING
UTE AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A. –AZVI, S.A.U. – CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. – FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.	49,00	2	49,00	100,00	1

En consecuencia con ello, los miembros de la Comisión de Valoración con derecho a voto, por unanimidad acordaron:

Elevar Propuesta de Clasificación al Órgano de Contratación, siendo el licitador mejor clasificado la UTE AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A. (25%; CIF: A79488847) – AZVI, S.A.U.(25%; CIF: A41017088) – CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. (25%; CIF: A33014218) – FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A. (25%; CIF: A28019206), por haber presentado la mejor, y única, oferta en relación calidad-precio, en los siguientes términos:

Importe ofertado:

Base imponible: 28.600.000,00 €
Total IVA (21%): 6.006.000,00 €
Total con IVA: 34.606.000,00 €

y un plazo de ejecución de TREINTA (30) Meses para que, conforme establece la Cláusula 20 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, presente la documentación indicada en dicha Cláusula, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

A la vista de la documentación aportada, y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, la Presidenta de la Comisión elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la considerada como mejor oferta identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Comisión de Valoración.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a solicitar la citada documentación al licitador siguiente, según el orden de clasificación de las ofertas, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Comisión de Valoración.

Sin más incidencias, y habiéndose obtenido la conformidad de todos los miembros de la Comisión, se levanta la sesión el día de la fecha, de todo lo cual, en mi condición de Secretaria de la Comisión y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, levanto la presente Acta.





AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES, A LA CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y A LA POSTERIOR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL "PROYECTO DE RENOVACIÓN DE TRAVIESAS (FASE 2) Y DESGUARNECIDO DE BALASTO EN LA LAV MADRID-SEVILLA".

Nº EXPEDIENTE: 3.23/20810.0007

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES				
Propone:	Firma:	Mariaemma González Andreu	cargo: Secretaria de la Comisión de Valoración	
Λō Bō:	Firma:	María Luisa Gómez Gordo	cargo: Presidenta de la Comisión de Valoración	

